# **BOLETÍN INFORMATIVO**

Pachuca de Soto, Hgo., a 08 de Mayo 2013

En la primera sesión ordinaria del mes, que el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo Ilevó a cabo este día, el Consejero Electoral Maestro Joaquín García Hernández, Presidente de la Comisión de Capacitación y Educación Cívica, dio a conocer el informe final de Notificación y Capacitación a ciudadanos insaculados. El Consejero Joaquín García señaló que el pasado 03 de mayo finalizó el periodo para notificar y capacitar a los ciudadanos que participarán como funcionarios de casillas el próximo 07 de julio. Explicó que 41,628 es el mínimo de ciudadanos convocados a participar en la jornada electoral, sin embargo por el esfuerzo de los auxiliares electorales, se capacitaron a 50,625 y de ese universo están aptos para ser funcionarios 50,565 ciudadanos; es decir, se capacitaron a 8,997 ciudadanos extras. Esto con el propósito de evitar que el día de la jornada, se presenten inconvenientes por ausencias.

García Hernández también dio a conocer que el día 13 de Mayo se hará pública la primera lista de funcionarios de casilla y que del 15 al 25 del mismo mes serán impartidos en una segunda etapa los cursos de capacitación dirigidos a auxiliares electorales.

Por unanimidad de las y los Consejeros Electorales se aprobó la normatividad, el número y ubicación de los Centros de Acopio a instalarse; el Secretario General del Instituto, Profesor Francisco Vicente Ortega Sánchez, apuntó que para el 07 de julio, se instalarán trece Centros de Acopio y serán rentados aproximadamente por un mes, su función principal es recolectar un cierto número de paquetes electorales una vez que la jornada haya concluido, esto se hace con la finalidad de evitar los largos recorridos de los presidentes de casillas a los Consejos Distritales.

Por otra parte, se aprobaron dos personas que se unen a la lista de observadores electorales, con lo que hasta el momento la cifra de ciudadanos inscritos ante el IEEH es de 93.

La Lic. Ana Alicia Hoyo Chalit dio a conocer que hasta el día 30 de abril, fecha límite para recoger la credencial para votar con fotografía, no recogieron su credencial un total de 3,607 ciudadanos, por cual el Registro Federal de Electores resquardará las mismas.

Así mismo, fueron aprobadas por unanimidad las reformas propuestas a la normatividad en materia de revisión de los recursos y bienes de los partidos políticos a aplicarse durante este proceso, en donde se modifica el artículo décimo sexto, en cual se excluye el uso del sello de codificación del gasto.

Durante la sesión se aprobaron los topes de gastos de campaña a la que tendrán que sujetarse los partidos políticos en el periodo de campañas, los cuales son:

#### **ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES 2013**

	DISTRITO	TOPE DE GASTOS
I	PACHUCA PONIENTE	\$1,190,147.30
II	PACHUCA ORIENTE	\$1,384,576.49
III	TULANCINGO DE BRAVO	\$1,548,822.13
IV	TULA DE ALLENDE	\$1,055,963.24
V	TEPEJI DEL RÍO	\$1,190,742.54
VI	HUICHAPAN	\$836,826.18
VII	ZIMAPAN	\$598,440.89
VIII	ZACUALTIPAN DE ÁNGELES	\$380,576.76
IX	SAN AGUSTIN METZQUITITLAN	\$400,549.42
Х	TENANGO DE DORIA	\$869,598.18
XI	APAN	\$850,008.80
XII	TIZAYUCA	\$1,027,009.93
XIII	HUEJUTLA DE REYES	\$1,719,805.63
XIV	ACTOPAN	\$1,561,863.45
ΧV	MOLANGO DE ESCAMILLA	\$787,789.85
XVI	IXMIQUILPAN	\$1,095,220.77
XVII	JACALA DE LEDEZMA	\$478,001.29

XVIII	ATOTONILCO EL GRANDE	\$692,347.14
	TOTAL ESTATAL:	\$17,668,290.00

Por otra parte se dio lectura al informe de la Comisión Especial de Precampañas el cual se anexa a continuación.

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, relativo a los Procesos Partidistas de Selección y Postulación de Candidatos, la Comisión Especial de Precampañas, presenta al Consejo General el siguiente informe:

El 27 de abril del presente año, la Comisión Especial de Precampañas, acordó, por unanimidad de sus integrantes, que dicho informe cumplía los requisitos establecidos en el artículo 149 de la Ley Estatal Electoral y el correlativo artículo 11 del Reglamento del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo relativo a los Procesos Partidistas de Selección y Postulación de Candidatos; en consecuencia se hace del conocimiento del Consejo General los siguiente actos:

- a) El día para efectuar el registro de precandidatos a Diputados de los distritos mencionados, será elveintinuevede abril de dos mil trece.
- b) La fecha en la que se celebrará la elección de los candidatos a Diputados será el primero de mayo de dos mil trece.
- c) Los precandidatos que obtengan el dictamen de procedencia, no realizarán actos de precampaña
- d) El método para la elección de sus candidatos será a través de la Convención Electoral Nacional.

Por otra parte, se informa que con fecha 28 de abril del año en curso, el Partido Verde Ecologista de México, comunicó a esta Comisión Especial de Precampañas, los nombres de los precandidatos para el cargo de Diputados Locales, los cuales son:

## Mayoría Relativa

NOMBRE	CARÁCTER	DISTRITO
JESÚS VINICIO VELÁZQUEZ COLÍN	PROPIETARIO	IV. TULA DE ALLENDE
JOSÉ ALMAQUIO GARCIA CRAVIOTO	PROPIETARIO	VI. HUICHAPAN

GUADALUPE NANCY HERRERA MARTÍNEZ	PROPIETARIO	VIII. ZACUALTIPÁN
MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ CUEVAS	PROPIETARIO	IX. SAN AGUSTÍN METZQUITITLÁN
NORMA CRISTINA CLEMENTE MARTÍNEZ	PROPIETARIO	X. TENANGO DE DORIA
MARGARITA ELIZALDE CERVANTES	PROPIETARIO	XI. APAN
MARÍA GUADALUPE VIDALES SÁNCHEZ	PROPIETARIO	XII. TIZAYUCA
HÉCTOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	PROPIETARIO	XIII. HUEJUTLA DE REYES
Blanca Cecilia Guzmán Delgado	PROPIETARIO	XIV. ACTOPAN
FRANCO ALBINO MARTÍNEZ MENDOZA	PROPIETARIO	XV. MOLANGO DE ESCAMILLA
FERNANDO VERGARA CADENA	PROPIETARIO	XVII. JACALA DE LEDEZMA
ALDO GARCÍA PÉREZ	PROPIETARIO	XVIII. ATOTONILCO EL GRANDE

#### En representación de la coalición "Hidalgo Avanza".

NOMBRE	CARÁCTER	DISTRITO
JORGE ROSAS RUIZ	PROPIETARIO	III. TULANCINGO DE BRAVO
Rosalio santana velázquez	PROPIETARIO	V. TEPEJI DEL RÍO
ROSA GUADALUPE CHÁVEZ ACOSTA	PROPIETARIO	VII. ZIMAPÁN

Así mismo, se da cuenta a este Consejo General, que con fechas 26 de abril, 2 y 4 de mayo del presente año, los Partidos Políticos: Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, respectivamente, presentaron el informe de gastos que realizaron sus precandidatos, mismos que fueron remitidos a la comisión de Auditoría y Fiscalización del Instituto Estatal Electoral, a efecto de que en auxilio de esta Comisión Especial, informe si los mismos se ajustan a lo estipulado por el artículo 168 de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo.

De igual manera, se informa a este Consejo General, que con fechas 29 de abril y 1 de mayo de la presente anualidad, el Partido Revolucionario Institucional, notificó a esta Comisión Especial de Precampañas, los nombres de los precandidatos para el cargo de Diputados Locales por ambos principios, los cuales se enuncian a continuación:

#### Mayoría Relativa

NOMBRE	CARÁCTER	DISTRITO
MARÍA DEL CARMEN ROCIÓ TELLO ZAMORANO	PROPIETARIO	I. PACHUCA PONIENTE
ALFREDO BEJOS NICOLÁS	PROPIETARIO	II. PACHUCA ORIENTE
ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ	PROPIETARIO	IV. TULA DE ALLENDE
HUMBERTO ALEJANDRO LUGO GUERRERO	PROPIETARIO	VI. HUICHAPAN
MIGUEL ÁNGEL ROMERO OLIVARES	PROPIETARIO	VIII. ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES
RUPERTO RAMÍREZ VARGAS	PROPIETARIO	IX. SAN AGUSTÍN METZQUITITLÁN
DORA LUZ CASTELÁN NERI	PROPIETARIO	X. TENANGO DE DORIA
MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID	PROPIETARIO	XI. APAN
MABEL GUTIÉRREZ CHÁVEZ	PROPIETARIO	XII. TIZAYUCA
OMAR DALADIER ZERÓN FLORES	PROPIETARIO	XIII. HUEJUTLA DE REYES
EDITH AVILÉS CANO	PROPIETARIO	XIV. ACTOPAN

JOSÉ JUAN VIGGIANO AUSTRIA	PROPIETARIO	XV. MOLANGO DE ESCAMILLA
HÉCTOR PEDRAZA OLGUÍN	PROPIETARIO	XVI. IXMIQUILPAN
JAVIER AMADOR DE LA FUENTE	PROPIETARIO	XVII. JACALA DE LEDEZMA
LEONARDO PÉREZ CALVA	PROPIETARIO	XVIII. ATOTONILCO EL GRANDE

#### **Representación Proporcional**

POSICIÓN EN LA LISTA	PRECANDIDATOS PROPIETARIOS	PRECANDIDATOS SUPLENTES
1	JOSÉ ERNESTO GIL ELORDUY	MARCIAL ALFREDO TOVAR GÓMEZ
2	RAMIRO MENDOZA CANO	JOSÉ FERNANDO ENCISO RUIZ
3	BRENDA LIZETTE FLORES FRANCO	CAROLINA ZAVALA PARRA
4	LUIS BERNARDO ARISTA VELASCO	JOSÉ LUIS ACOSTA MONROY
5	JOSÉ LUIS LIMA GONZÁLEZ	JULIO CÉSAR MEDINA UGALDE
6	FRANCISCA RAMÍREZ ANALCO	MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ QUIJAS
7	JOAQUÍN HORACIO ISLAS ALVA	CÉSAR ESTANISLAO GONZÁLEZ VARGAS
8	HÉCTOR DIMAS OSORIO	MARIO ALBERTO MONDRAGÓN ZAMORA
9	MARÍA INOCENCIA MOEDANO ORTA	MARIANA LARA MORÁN
10	YÉSSICA MONSERRAT JIMÉNEZ CARMONA	JOHANA MONCERRAT HERNÁNDEZ PÉREZ
11	CÉSAR HERRERA LARA	ZENÓN GODÍNEZ GRANILLO
12	ANGÉLICA PALACIOS GUERRERO	CINTHYA MARTÍNEZ FLORES

De la misma manera, se informa que con fecha 26 de abril del año en curso, el Partido del Trabajo remitió a esta Comisión, diversa documentación relativa a su Proceso Partidista de Selección y Postulación de Candidatos, la cual se lista a continuación:

- A. Convocatoria de Convenciones Electorales Distritales publicada en el diario milenio del día 22 de marzo de 2013.
- B. Expedientes de seis distritos que contienen cada uno:
  - a. Acta de convención Electoral Distrital.
  - b. Lista de asistentes.
  - c. Copia de credencial de elector de los asistentes.
  - d. Fotos.
- C. Copia certificada de Convocatoria a Comisión Ejecutiva Nacional para erigirse y constituirse en Convención Electoral de fecha veinte de marzo de dos mil trece.
- D. Copia certificada de Acta de Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, en donde se ratificó a los ganadores de las Convenciones Electorales Distritales.
- E. Copia Certificada de la lista de asistencia de Comisión Ejecutiva Nacional
- F. Certificación de los documentos expedida por el Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Nacional.

Así mismo, se informa que con fecha 7 de mayo del año en curso, el Partido Nueva Alianza, informó a esta Comisión Especial, la manera de cómo quedaron integradas sus fórmulas de candidatos, las cuales son:

## MayoríaRelativa

NOMBRE	CARÁCTER	DISTRITO
MARÍA EUGENIA CORADALIA MUÑOZ ESPINOZA	PROPIETARIO	I. PACHUCA PONIENTE
MARÍA DEL CARMEN OCAMPO AIVE	SUPLENTE	I. PACHUCA PONIENTE
JORGE SÁNCHEZ LAZCANO	PROPIETARIO	II. PACHUCA ORIENTE
YOLTZIN VICTORIA HERNÁNDEZ VITE	SUPLENTE	II. PACHUCA ORIENTE
SERGIO FERNÁNDEZ CABRERA	PROPIETARIO	III. TULANCINGO DE BRAVO
MARÍA GUADALUPE PARDO DELGADILLO	SUPLENTE	III. TULANCINGO DE BRAVO
FERNANDO FLORES PÉREZ	PROPIETARIO	IV. TULA DE ALLENDE
VIRGINIA GUADALUPE CHÁVEZ MARTÍNEZ	SUPLENTE	IV. TULA DE ALLENDE
DULCE ROSARIO TORRES REYES	PROPIETARIO	V. TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO
MARÍA DOLORES VALENCIA BAUTISTA	SUPLENTE	V. TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO
MA. CONCEPCIÓN MORÁN RESÉNDIZ	PROPIETARIO	VI. HUICHAPAN
LINA CHÁVEZ OLGUÍN	SUPLENTE	VI. HUICHAPAN
HÉCTOR LÓPEZ VEGA	PROPIETARIO	VII. ZIMAPÁN
JOEL ROJO TREJO	SUPLENTE	VII. ZIMAPÁN
MARÍA GUADALUPE PEDRAZA HIDALGO	PROPIETARIO	VIII. ZACUALTIPÁN
ABIGAIL HERNÁNDEZ GREZ	SUPLENTE	VIII. ZACUALTIPÁN
J. DOLORES LÓPEZ GUZMÁN	PROPIETARIO	IX. SAN AGUSTÍN METZQUITITLÁN
SELIM SALCEDO HERNÁNDEZ	SUPLENTE	IX. SAN AGUSTÍN METZQUITITLÁN
UBALDO GONZÁLEZ VARGAS	PROPIETARIO	X. TENANGO DE DORIA
MARÍA DE JESÚS RÍOS PASTRANA	SUPLENTE	X. TENANGO DE DORIA
CARITINA ZEQUEIRA TORRES	PROPIETARIO	XI. APAN
MARÍA MAGDALENA BRINDIS BRINDIS	SUPLENTE	XI. APAN
Sandra Hernández Barrera	PROPIETARIO	XII. TIZAYUCA
ANGÉLICA SANTILLÁN GONZÁLEZ	SUPLENTE	XII. TIZAYUCA
SOTERO RAMÍREZ RAMÍREZ	PROPIETARIO	XIII. HUEJUTLA DE REYES
DALVI GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	SUPLENTE	XIII. HUEJUTLA DE REYES
PEDRO PABLO DÍAZ GUTIÉRREZ	PROPIETARIO	XIV. ACTOPAN
JUAN MORALES CORTES	SUPLENTE	XIV. ACTOPAN
ROBERTO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	PROPIETARIO	XV. MOLANGO DE ESCAMILLA
FLORIBERTO RUANO LARA	SUPLENTE	XV. MOLANGO DE ESCAMILLA
INDALECIO TRINIDAD SALAS CRISÓSTOMO	PROPIETARIO	XVI. IXMIQUILPAN
DAVID ROMERO MORA	SUPLENTE	XVI. IXMIQUILPAN
GABRIEL VILLEGAS RODRÍGUEZ	PROPIETARIO	XVII. JACALA DE LEDEZMA
MARCELINO ACOSTA LUGO	SUPLENTE	XVII. JACALA DE LEDEZMA
MARCELO SOTO FERNÁNDEZ	PROPIETARIO	XVIII. ATOTONILCO EL GRANDE
JUAN FRANCISCO LUNA CASTELÁN	SUPLENTE	XVIII. ATOTONILCO EL GRANDE

## **Representación Proporcional**

FORMULA	PRECANDIDATOS PROPIETARIOS	PRECANDIDATOS SUPLENTES
1	FERNANDO FLORES PÉREZ	INDALECIO SALAS CRISÓSTOMO
2	DIANA MONTES HERNÁNDEZ	EDITH PEDRAZA PIÑA
3	J. DOLORES LÓPEZ GUZMÁN	PABLO HERRERA LEÓN
4	MARCELO SOTO FERNANDEZ	RICARDO CORTES CASTILLO
5	ADELAIDA MUÑOZ JUMILLA	MINERVA EUFRACIA VITE
6	GABRIEL GILDARDO VARGAS GODINEZ	RAFAEL MORENO SÁNCHEZ
7	SIXTO FLORES LÓPEZ	RUBICEL TREJO LEAL
8	ORALIA HERNÁNDEZ MORELOS	JOVITA SUAREZ ORTEGA
9	YESENIA LARA SANTOS	ANGELICA ANGELES LÓPEZ
10	ALEJANDRA MENDO CERECEDO	ALICIA MORELOS FERNANDEZ
11	GRISCELDA FERNANDEZ DURÁN	GEMA HERNÁNDEZ LÓPEZ
12	NAXHYP GUTIERREZ MARQUEZ	RODOLFO ROJO HERNÁNDEZ

Por su parte, el Partido de la Revolución Democrática, el día 7 de mayo de la presente anualidad, presentó el nombre de sus candidatos a Diputados Locales por ambos principios, los cuales se enlistan a continuación:

## **Mayoría Relativa**

NOMBRE	CARÁCTER	DISTRITO
JUAN CARLOS GÁLVEZ GÓMEZ	PROPIETARIO	I. PACHUCA PONIENTE
JOHN ARNOLD BUSTOS IBARRA	SUPLENTE	I. PACHUCA PONIENTE
ANITHER URIBE ABREÚ	PROPIETARIO	II. PACHUCA ORIENTE
ANA ALICIA DÍAZ CORTÉS	SUPLENTE	II. PACHUCA ORIENTE
MARÍA DE LOS ÁNGELES GODÍNEZ GRANILLO	PROPIETARIO	III. TULANCINGO DE BRAVO
ELIZABETH NAVARRO SAN AGUSTÍN	SUPLENTE	III. TULANCINGO DE BRAVO
LUCIANO CORNEJO BARRERA	PROPIETARIO	IV. TULA DE ALLENDE
ROSA OLIVA GARCÍA VILLEDA	SUPLENTE	IV. TULA DE ALLENDE
DOMITILO REYES JIMÉNEZ SÁNCHEZ	PROPIETARIO	V. TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO
JUAN MARTÍN SAAVEDRA FUENTES	SUPLENTE	V. TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO
LUIS ÁNGEL SAINZ ALARCÓN	PROPIETARIO	VI. HUICHAPAN
RAYMUNDO CHÁVEZ SUÁREZ	SUPLENTE	VI. HUICHAPAN
EFRAÍN ANDRADE BAUTISTA	PROPIETARIO	VII. ZIMAPÁN
GASPAR AGUILAR AGUILAR	SUPLENTE	VII. ZIMAPÁN
HILDA CHINO SONI	PROPIETARIO	VIII. ZACUALTIPÁN
ALEJANDRA LILIANA MORENO ALADRO	SUPLENTE	VIII. ZACUALTIPÁN
MARÍA SALOME HIDALGO REYES	PROPIETARIO	IX. SAN AGUSTÍN METZQUITITLÁN
JOSEFINA AQUINO SAN JUAN	SUPLENTE	IX. SAN AGUSTÍN METZQUITITLÁN
ALDO OCTAVIO MOLINA SANTOS	PROPIETARIO	X. TENANGO DE DORIA
NARCIZO ERNESTO TOLEDO GONZÁLEZ	SUPLENTE	X. TENANGO DE DORIA
JUANA LETICIA ALVARADO HERNÁNDEZ	PROPIETARIO	XI. APAN
LAURA CUELLAR DEL RAZO	SUPLENTE	XI. APAN
PORFIRIO MORENO JIMÉNEZ	PROPIETARIO	XII. TIZAYUCA
PEDRO IGNACIO RUBIO HERNÁNDEZ	SUPLENTE	XII. TIZAYUCA
JOSÉ FAYAD ORTA	PROPIETARIO	XIII. HUEJUTLA DE REYES
ANTONIO REYES IGNACIO	SUPLENTE	XIII. HUEJUTLA DE REYES
IMELDA CUELLAR CANO	PROPIETARIO	XIV. ACTOPAN
NORMA BERNAL CRUZ	SUPLENTE	XIV. ACTOPAN
MIRIAM CAMPOY VELÁZQUEZ	PROPIETARIO	XV. MOLANGO DE ESCAMILLA
ROBERTA DÍAZ VITE	SUPLENTE	XV. MOLANGO DE ESCAMILLA
FRANCISCO LORENZO ALVAREZ	PROPIETARIO	XVI. IXMIQUILPAN
ERIC LÓPEZ CRUZ	SUPLENTE	XVI. IXMIQUILPAN
QUINTÍN LÓPEZ MARTÍNEZ	PROPIETARIO	XVII. JACALA DE LEDEZMA
EMANUEL RIVERA PABELLO	SUPLENTE	XVII. JACALA DE LEDEZMA
JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ MORENO	PROPIETARIO	XVIII. ATOTONILCO EL GRANDE
JORGE FRANCISCO ROJAS OLIVARES	SUPLENTE	XVIII. ATOTONILCO EL GRANDE

## Representación Proporcional.

FÓRMULA	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	LUCIANO CORNEJO BARRERA	Gabino Brandi Fermín
2	IMELDA CUELLAR CANO	norma bernal cruz
3	ABREGO ESCALANTE CELESTINO	MERA CURIEL IVÁN
4	Barragán Tolentino Elena	VELASCO MARTÍNEZ MARCIANA
5	DESIERTO	

6	DESIERTO		
7	MERA OLGUÍN ARMANDO	MARTÍNEZ NICIO MAURICIO	
8	DESIERTO		
9	RAMOS MOGUEL MARCO ANTONIO	EMANUEL RIVERA PABELLO	
10	DESIERTO		
11	DESIERTO		
12	DESIERTO		

De igual forma, el Partido Revolucionario Institucional, en esta fecha, comunicó a esta Comisión Especial, el nombre de sus precandidatos suplentes, los cuales son:

NOMBRE	CARÁCTER	DISTRITO
ERIKA ELIZABETH TRUJILLO ORTIZ	SUPLENTE	I. PACHUCA PONIENTE
MARIO ALBERTO CUATEPOTZO DURÁN	SUPLENTE	II. PACHUCA ORIENTE
J. FELIZ BECERRIL PORRAS	SUPLENTE	IV. TULA DE ALLENDE
FRANCISCO MARTÍNEZ GÓMEZ	SUPLENTE	VI. HUICHAPAN
GABRIELA GÓMEZ CAMPOS	SUPLENTE	VIII. ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES
KAREN ARELY MONTIEL LÓPEZ	SUPLENTE	IX. SAN AGUSTÍN METZQUITITLÁN
MARÍA ENRIQUETA ORTIZ RAMÍREZ	SUPLENTE	X. TENANGO DE DORIA
NADIA CAROLINA RUIZ MARTÍNEZ	SUPLENTE	XI. APAN
VANESSA MALDONADO QUEZADA	SUPLENTE	XII. TIZAYUCA
ROSA ISELA RAMÍREZ ROMERO	SUPLENTE	XIII. HUEJUTLA DE REYES
LUCIA YESENIA VALDEZ HERNÁNDEZ	SUPLENTE	XIV. ACTOPAN
FLOR ZULEYRA DELGADO MARIANO	SUPLENTE	XV. MOLANGO DE ESCAMILLA
EDGAR FACUNDO GUERRERO RAMÍREZ	SUPLENTE	XVI. IXMIQUILPAN
RENATO ACUÑA SALINAS	SUPLENTE	XVII. JACALA DE LEDEZMA
VILOETA MORALES LÓPEZ	SUPLENTE	XVIII. ATOTONILCO EL GRANDE